



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ZULETA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARMONA			NOMBRES ELIANA MARIA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 39358415				GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>				CARRERA 15 3 17				
PAÍS COLOMBIA				PAÍS		DEPTO		
DEPTO				MUNICIPIO		TELÉFONO		
MUNICIPIO				EMAIL				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	12	2023	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS	06	2015	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	10	2011	200323902

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 60452007			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	04	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DECANA			DEPENDENCIA DECANATURA CIENCIAS SOCIALES H					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION BALBOA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3207270			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2025	Día	15	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA			DEPENDENCIA VICERRECTORA ACADEMICA					DIRECCIÓN CARRERA 80 33A 46						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6045200750			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PRESTACION DE SERVICIOS			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA ACADEMIA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 55N 42 90 INTERIOR 0101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6045200750			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> VICERECTORIA DE EXTENSION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 55 42 90 INT 0101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6045200750			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 049/2013 CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIAN DE EXTENSION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 55N 42 90 INT 0101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 60452007			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 959 CONTRATISTA PROFESIONAL ES			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTOR DE EXTENSION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 55 42 90 INTERIOR 101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 60452007			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA EXTENSION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 55 42 90 INT 0101						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 60452007			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	05	Año		2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES			DEPENDENCIA VICERECTORIA DE EXTENSION					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6045200750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	01	Año		2023	Día	22	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA VICERECTORIA EXTENSION					DIRECCIÓN CALLE 55 N 42 90 INT 0101							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5200750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	01	Año		2022	Día	25	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA CENTRO DE EXTENSION SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT. 101							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2198376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	14	Mes	01	Año		2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGENTE PROFESIONAL					DIRECCIÓN CALLE 15D SUR # 32 - 101							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
604409000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	26	Mes	09	Año		2018	Día	10	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SOCIAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE LAS MUJERES					DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SOCIAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE LAS MUJERES					DIRECCIÓN CALLE 42B 52 106						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD QUALIFICAR - FUNDACION BANCOLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	22	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA			DEPENDENCIA FUNDACION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD QUALIFICAR - FUNDACION BANCOLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4042420			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	04	Año	2015	Día	15	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA			DEPENDENCIA FUNDACION					DIRECCIÓN CARRERA 48 26 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5112199			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2012	Día	27	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR			DEPENDENCIA BIENESTAR LABORAL					DIRECCIÓN CARRERA 55N 49 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3607080			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	06	Año	2006	Día	09	Mes	03	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AYUDANTE DE PROCESOS			DEPENDENCIA ATENCION AL CLIENTE					DIRECCIÓN CALLE 2 SUR 53 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS 6045200750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:	26	Mes:	01	Año:		2026		Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90 INT 0101									
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS 6045200750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:	16	Mes:	11	Año:		2025		Día:	19	Mes:	12	Año:		2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101									
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:	24	Mes:	02	Año:		2022		Día:	04	Mes:	05	Año:		2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90									
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:	16	Mes:	10	Año:		2020		Día:	16	Mes:	12	Año:		2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90									
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:	22	Mes:	09	Año:		2020		Día:	23	Mes:	11	Año:		2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	07	Año:	2020	Día:	20	Mes:	09	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55N 42 90						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	04	Año:	2020	Día:	09	Mes:	06	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN Carrera 55 # 42 90 INT 0101						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
5200750			Día:	16	Mes:	01	Año:	2020	Día:	12	Mes:	07	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 78B 72A 220						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
5200750			Día:	15	Mes:	11	Año:	2019	Día:	13	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55 - 42 90 INT 0101						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	01	Año:	2019	Día:	13	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 78B - 72A 220						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BELLO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	26	Mes:	02	Año:	2018	Día:	09	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 81B - 72B 70			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	2	2

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI SÍ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 29 de abril de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 83395

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

El 30 de marzo de 2012 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

TRABAJADORA SOCIAL

a:

ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA

identificada con cédula de ciudadanía 39358415

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO


LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO N° 73 FOLIO N° 144-1726
FECHA 30 MAR. 2012

57669



DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: CERO CATORCE (014)

Título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
A: ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA con cédula de ciudadanía N° 39.358.413.

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m., del día 25 de septiembre de dos mil quince (2015), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSE RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y *CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ* Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *ELIANA MARÍA ZULETA CARMOÑA*, el título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

La MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N° 034 del 04 de agosto de 2011, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó Registro Calificado mediante resolución número 6327 del 08 de junio de 2012 y fue inscrita en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 101759.

La Universidad confiere el presente título a *ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA* quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Maestría, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el Acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA MAESTRÍA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?”

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó a la graduada el diploma correspondiente que la acredita como MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

En constancia firman:

JOSE RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.

ACTA DE GRADUACIÓN

No.14

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Código SNIES No. 108268

Con Registro Calificado 009130 del 29 de agosto de 2019
por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

A:

ELIANA MARIA ZULETA CARMONA

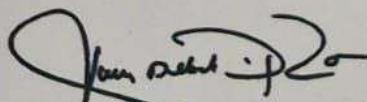
Con documento de identidad No. 39.358.415

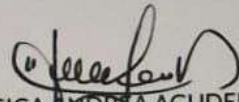
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos

El Secretario (a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en el distrito de Medellín
República de Colombia, a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Registro en el Libro No.1 Folio No.20


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR


JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL


CRISTINA GALLEGU CORREA
DECANA

comfama

**El Departamento de Personal de la Caja de Compensación Familiar de
Antioquia "Comfama" NIT 890.900.841**

Hace constar:

Que, Eliana María Zuleta Carmona, con documento de identidad 39358415 prestó sus servicios a esta entidad con contrato a Término Definido, desde el 12 de Junio de 2006 y hasta el 09 de Marzo de 2012.

Su último cargo desempeñado fue el de Ayudante de Proceso.

Medellín, 15 de agosto de 2012



JUAN PABLO NARANJO RESTREPO
Jefe Departamento de Personal (E)

Josefina T.

Este certificado tiene vigencia por 30 días y su información puede ser verificada en el
Teléfono 5105164. Departamento de Personal.

Carrera 45 No. 49A-16
Tel: 5105164 Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA

La Vicerrectora Administrativa de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones reglamentarias,

CERTIFICA:

Que la señora, **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.358.415, estuvo vinculada a la Institución en calidad de Auxiliar, adscrita a Bienestar Universitario, desde el 3 de julio del año 2012 y hasta el 27 de marzo de 2015.

Devengó por este concepto la suma de \$1.691.795,00 – un millón seiscientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos mensuales.

Se expide en Medellín por solicitud de la interesada, el 27 de Octubre de 2016.

Carmen Alicia Úsuga Castaño
CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Katherin Andrea Tabares Marulanda
Directora de Gestión Humana

Bogotá, Mayo 16 de 2.016

STT GROUP SUCURSAL COLOMBIA S.A. NIT. 900.232.864-7

CERTIFICA

Por medio de la presente estamos certificando que el (la) señor (a), **ELIANA MARIA ZULETA CARMON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39358415**, laboró en nuestra compañía desde el día 6 de Abril al 15 de Diciembre de 2015, en misión a la empresa **QUALIFICAR**, desempeñándose como **ANALISTA DE PROYECTOS**, con un contrato a Término Fijo Inferior a un año. Devengo un salario de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)**.

Se expide a solicitud del interesado,

Atentamente,



NANCY VARGAS LOZADA
Representante Legal **STT GROUP**
E-mail: nancy.vargas@grupostt.com
www.grupostt.com
TEL: 6027309



QUALIFICAR SAS

NIT. 830.507.746-4

HACE CONSTAR QUE:

ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39,358,415 de Girardota, labora en esta empresa desde el 15 de enero de 2016, mediante el contrato individual de trabajo por obra o labor contratada N.003, desempeñándose hasta el 22 de diciembre de 2016 el cargo de Coordinador Causas que Transforman, en el marco del proyecto denominado "**Gestión del Programa Voluntariado Corporativo Bancolombia 2016**".

**Actividades
Desarrolladas:**

a) Generar diagnósticos periódicos sobre la situación social de la región y completar el mapeo de acuerdo con este diagnóstico; **b)** Caracterizar y sistematizar las organizaciones "potenciales" receptoras de voluntariado y de las actuales; **c)** Generar alianzas estratégicas y contactos con las entidades públicas y privadas a nivel departamental y municipal, como alcaldías, gobernaciones, secretarías, tercer sector, fundaciones empresariales, entre otras; **d)** Generar alianzas con nuevas organizaciones receptoras de voluntariado y ampliar la oferta con Organizaciones receptoras para las modalidades de Deja tu huella, Un día por mi país y campaña de navidad; **e)** Realizar todo el acompañamiento y promoción de las modalidades de aportes tanto en especie como en dinero (Día D, Campaña de Navidad y Aportando con el Alma) para movilizar la mayor cantidad de voluntarios y donaciones; **f)** Proponer temas en la región con entidades específicas tanto públicas como privadas para ampliar la oferta del voluntariado de tal manera que se visibilice la alianza y se gestionen recursos para ampliar las acciones; **g)** Convocar y movilizar la mayor cantidad voluntarios para las modalidades en tiempo (Deja tu Huella, Causas que transforman, Un día por mi país y entrega de regalos de la Campaña de Navidad) para cumplir con las metas de cobertura asignadas para su rol; **h)** Promover un trabajo articulado con los Voluntarios líderes del Banco y las áreas de gestión humana y calidad de vida del banco; **i)** Garantizar la ejecución técnica y logística de cada una de las modalidades de voluntariado; **j)** Realizar jornadas de inducción, promoción y sensibilización del programa de

voluntariado de acuerdo con el plan de trabajo diseñado en la jornada de inducción; **k)** Apoyar y garantizar el adecuado desarrollo del proceso que consiste básicamente en la vinculación e inducción a los voluntarios, acompañamiento a las actividades, evaluación de resultado, reconocimiento del voluntario, y su fidelización; **l)** Realizar todas las acciones operativas, logísticas y administrativas que el cargo demande para garantizar la ejecución de las actividades en las modalidades; **m)** Elaborar unos boletines trimestrales, las fechas de los boletines son: marzo, junio, septiembre, diciembre; **n)** Elaborar mensualmente un boletín sencillo que dé cuenta de las actividades del voluntariado a nivel regional; **o)** Apoyar la elaboración de guías pedagógicas, insumos e instrumentos que se requieran para el buen desarrollo de las modalidades; **p)** Realizar las evaluaciones de las actividades y tomar las correcciones necesarias de acuerdo a los resultados de las mismas; **q)** Sistematizar las experiencias, identificar las actividades significativas y llevar un registro fotográfico y de videos de los resultados.

Desde el 23 de diciembre de 2016, en virtud del derecho adquirido por efectos del embarazo de la funcionaria, el contrato se continuó con asignación de funciones de tipo asistencial hasta el día 26 de octubre de 2017.

En constancia de esto se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,


LILIANA GONZÁLEZ ÁVILA
Representante Legal

Bello, 11 de diciembre de 2019

**LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 39.358.415, celebró contrato de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, entidad pública descentralizada del orden territorial con NIT. 890.905.166-8, así:

2018

CONTRATO N° 2018CPS124

Iniciación: 15 de enero de 2018
Terminación: 25 de septiembre de 2018
Duración: 08 meses y 11 días
Valor: **\$30'856.267**

OBJETO: Prestar servicios como Profesional para el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género en la ejecución de la tercera fase de la estrategia de transversalización del enfoque de género en el Departamento de Antioquia que garantice la intervención integral con énfasis psicosocial de las Mujeres a través de la implementación de los programas del plan de desarrollo: "Mujeres Pensando en Grande", en el marco del Contrato Interadministrativo **No 4600007644 de 2017**, suscrito con la Secretaría de las Mujeres del departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1) Interpretar los indicadores de género generados desde el Observatorio de la Secretaría de las Mujeres, de tal forma que permita evidenciar las brechas de género en temas trascendentales como la participación social y política, la autonomía económica, la salud, la educación, la transformación cultural y una vida libre de violencia. **2)** Analizar el comportamiento de los indicadores de género, comparando tendencias, temporalidad y amplitud en las brechas entre hombres y mujeres a nivel municipal, departamental, nacional e internacional en todos los ejes temáticos del Observatorio. **3)** Describir los avances que han tenido las mujeres a la luz de la normatividad que a favor de ellas existe en el país y el mundo. **4)** Participar en las acciones inherentes a cada uno de los componentes del Observatorio –Gestión de información, Asesoría y



asistencia técnica, comunicación y divulgación, Gestión del Conocimiento e investigación-, y en todos sus ejes temáticos. **5)** Apoyar la administración del micrositio del Observatorio. Incluye definición de estructura, generación de contenidos y actualización. **6)** Coordinar la búsqueda y desarrollo de investigaciones en equidad de género, en Instituciones Universitarias del departamento de Antioquia. **7)** Participar en actividades y procesos de la Secretaría de las Mujeres y del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Lo que incluye la participación activa en nuevas alianzas y las ya establecidas. **8)** Aportar en la actualización y/o socialización de la Política Departamental para las Mujeres de Antioquia, que será presentada por Ordenanza. Según el perfil específico de su desempeño. **9)** Para hacer el reconocimiento de los gastos de viaje en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, los profesionales deberán presentar la cuenta de cobro y los soportes requeridos de los mismos, con el fin de realizar el pago mes vencido por parte de la ESE Homo. Los valores que se reconocerán, serán tomados de la tabla autorizada por la Gobernación de Antioquia- Secretaría de las Mujeres, según la distancia de los municipios. **10) Cumplimiento en las metas del plan de desarrollo. Indicador de producto.** Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido. *Meta:* -Avanzar en el fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género hasta un 80%, en todos sus componentes y ejes temáticos, para 2018. *Medios de verificación.* -Bases de datos de fuentes de información y entidades aliadas. -Consolidados descriptivos de asuntos de las mujeres del departamento, en el marco de alianzas generadas desde y para fortalecimiento del Observatorio. -Documentos de análisis con enfoque de género y psicosocial, como insumo para publicaciones y para alimentar el sitio web del Observatorio (boletines, informes temáticos, de seguimiento a indicadores, piezas de comunicación, etc). -Evidencias de los encuentros realizados por el Observatorio (piezas comunicacionales, invitaciones, listados de asistencia, fotografías, memorias de los encuentros, etc). -Informes de asesoría y asistencia técnica y/o actas de reunión. *Indicadores de productos.* - Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género. *Meta:* - Gestionar e iniciar el desarrollo de mínimo dos (2) investigaciones en equidad de género, con Instituciones de Educación Superior. **NOTA:** Esta meta estará compartida con el componente de educando en igualdad de género. **11)** Entregar oportunamente con el informe de actividades mensuales el certificado de pago de salud y pensiones sobre el 40% del valor mensual del contrato, y afiliación a la ARL. **12)** Las demás actividades propias, anexas o complementarias del objeto contractual

CONTRATO N° 2018CPS473

Iniciación: 26 de septiembre de 2018
Terminación: 10 de diciembre de 2018
Duración: 75 Días
Valor: \$11.622.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales como dinamizadora de la red de transversalidad en la ejecución de la tercera fase de la estrategia de transversalización del enfoque de género en el Departamento de Antioquia que garantice la intervención integral con énfasis psicosocial de las Mujeres a través de la implementación de los programas del plan de desarrollo: "Mujeres Pensando en Grande", en el marco del Contrato



Interadministrativo No 4600007644 de 2017, suscrito con la Secretaría de las Mujeres del departamento de Antioquia.

- 1). Elaborar y presentar un plan de acción y cronograma aprobado por la Secretaría de las Mujeres.
- 2) Presentar informes mensuales y finales con un enfoque psicosocial, sobre el desarrollo de las actividades y los documentos requeridos para la construcción de los productos a entregar a la Secretaría de las Mujeres.
- 3). Brindar asesoría o asistencia técnica eficaz, y oportuna a los Entes Territoriales y Organizaciones de mujeres, proporcionando herramientas de gestión que faciliten el desarrollo de competencias para alcanzar mejores niveles de autonomía local y satisfacción de necesidades básicas.
- 4). Identificación de las necesidades de asesoría o asistencia técnica que presentan los entes territoriales, organizaciones de mujeres y personas y termina con el seguimiento y cierre de los compromisos mutuos adquiridos en la asistencia técnica o el cierre normal de la asesoría.
- 5). Se debe Informar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la actividad de Asesoría y/o asistencia técnica, verificando el logro del producto y resultado alcanzado.
- 6). Realizar seguimiento de la asesoría técnica a través del registro de los siguientes formatos:
- 7). Programación mensual de asesoría o asistencia técnica (la cual deberá ser enviada el día 30 de cada mes con la información de la agenda del mes siguiente).
- 8). Informe asesoría o asistencia técnica.
- 9). Listado de asistencia asesoría o asistencia técnica.
- 10). Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica.
- 11). Promedio de la Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica.
- 12). Acta de reunión.
- 13). Listado de Asistencia a Reunión.
- 14). Entregar os siguientes formatos de la siguiente manera el último día del mes en curso: a) Carpeta rotulada, la cual se debe foliar hasta el número 200, en el caso que la carpeta sobre pase este número se deberá crear una nueva. b)Contenido de la carpeta en el siguiente orden: bb) Informe de Asesoría o asistencia técnica con firma del asesor y el coordinador de la Red de Transversalidad. bc) Listados de asistencia físicos y originales. bd) Evaluaciones físicas y originales. be) Promedio de las evaluaciones.
- 15). Conformar las redes municipales de mujeres las cuales tendrán como participantes los nodos municipales y los enlaces veredales de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de las Mujeres.
- 16). Apoyar en la preparación y organización de las jornadas de formación dirigidas a las participantes de la Red municipal.
- 17). Recoger la información de las necesidades de las mujeres en el territorio antioqueño, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría y rendir informes de manera permanente, cuando así sea solicitado.
- 18). Actualizar y suministrar permanentemente la base de datos de las integrantes de la Red de Transversalidad de Mujeres discriminada por los municipios asignados.
- 19). Acercar los

programas del Plan de Desarrollo Departamental en el componente Mujeres pensando en grande, a los 124 municipios de Antioquia, dinamizando la Red de Transversalidad desde los municipios asignados. **20).** Sensibilizar y capacitar a las autoridades locales, asociaciones, entidades públicas y privadas, y otros actores de los territorios, en equidad de género y normatividad favorable a las mujeres y mantener comunicación permanente con estos actores, en función del cumplimiento del objeto del contrato y del Plan de Desarrollo Departamental en el componente Mujeres pensando en grande **21).** Asistir a reuniones de inducción y reinducción citadas desde la coordinación de la Red. **22).** Presentar informes de la ejecución de acciones municipales que apunten al cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental en el componente Mujeres pensando en grande. **23).** Apoyar la focalización y priorización de las mujeres en torno a sus necesidades e intereses, según demanda y oferta de la Secretaría de las Mujeres. **24).** Actualizar la base de datos de las Organizaciones de Mujeres de los municipios asignados, según los formatos suministrados por la Secretaría de las Mujeres. Así como bases de datos de: alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, primeras damas, autoridades de género, comisarías de familia, y otras de la institucionalidad local según necesidades y requerimientos de la Secretaría de las Mujeres. Separadas por municipio. **25).** Realizar seguimiento mensual a las organizaciones de Mujeres inscritas en el programa Aflora de la Fundación Bolívar Davivienda, del programa de departamental de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, y reportar la información en los formatos entregados por la supervisión. **26).** Realizar apoyo y acompañamiento a los procesos del programa Mujeres Asociadas Adelante, según los requerimientos de la Secretaría. **27).** Socialización de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia a los nodos municipales, gabinete municipal, grupos organizados, asociaciones de mujeres, concejo municipal, entre otros públicos de interés existentes en los municipios asignados. **28).** Promoción y acompañamiento a cada municipio asignado en la formulación e implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres. **29).** Acompañar la conformación y la puesta en marcha de la Red de Mujeres Profesionales voluntarias del Área Metropolitana. Aplica para las dinamizadoras de aburrá norte y aburrá sur. **30).** Gestionar en cada municipio asignado la divulgación de campañas comunicacionales, programas y acciones direccionadas por la Secretaría de las Mujeres, en medios disponibles en la localidad (redes sociales, emisora local, carteleras, entre otros) y apoyar la producción de contenidos de información de acuerdo a las necesidades planteadas por la Secretaría. **31).** Encuentros mensuales para revisar informes de gestión, seguimiento a las actividades realizadas y el estado de los municipios asignados. **32).** Servir de enlace con la Secretaría de las Mujeres para el monitoreo a los programas y proyectos de la dependencia en

cada uno de los municipios asignados. **33).** Apoyar la creación y/o activación de mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres, así como la ruta de atención municipal para mujeres víctimas de violencias de género; la mesa y la ruta deberá hacer parte de la política pública municipal para los municipios que la van a formular, o aprobadas por decreto municipal para los municipios que ya tienen aprobada la política pública. **34).** Identificación y gestión de proyectos concretos que favorezcan a las mujeres. Apoyar proyectos e investigaciones que para los municipios que representan, hayan sido asignados por parte de la Secretaría de las Mujeres. **35).** Acompañar la realización de talleres en el modelo pedagógico Crianza en igualdad, los cuales será dirigido a los públicos designados por la Secretaría de las Mujeres. **36).** Responder por el cuidado del material tecnológico y físico que se les suministre para ser entregado al final del contrato en buenas condiciones. **37).** Aportar en la respuesta a solicitudes que recibe la Secretaría de las Mujeres, referente a situación, estado o condición de los municipios en temas de mujeres, su oferta institucional, capacidad instalada, entre otros. **38).** Para hacer el reconocimiento de los gastos de viaje en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, los profesionales deberán presentar la cuenta de cobro y los soportes requeridos de los mismos, con el fin de realizar el pago mes vencido por parte de la ESE Homo. Los valores que se reconocerán, serán tomados de la tabla autorizada por la Gobernación de Antioquia- Secretaría de las Mujeres, según la distancia de los municipios. **39).** Cumplir con las metas del plan de desarrollo así: a) Indicador de producto: Avanzar en la operatividad de la Red de Transversalidad hasta un 80% en 2018. NOTA: Esta meta se cumplirá en acompañamiento de la coordinación y el personal de apoyo de la Red de Transversalidad. Presentar los siguientes Medios de verificación: Evidencias de visitas a municipios (informe de asesoría y asistencia técnica, fotografías, listados de asistencia, entre otros), Cronograma de actividades mensuales de trabajo dentro de la Red de Transversalidad., Informes que referencien la demanda de los municipios asignados, en proyectos del Plan de Desarrollo. b) Indicador de producto: Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal. Acompañar el diseño e implementación de mínimo tres (3) rutas, para ese mismo número de municipios; deberán quedar aprobadas por decreto o acuerdo municipal. Presentar los siguientes Medios de verificación: Ruta municipal, Decreto, acuerdo municipal o documento de aprobación de la ruta. c) Indicador de producto: -Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental. Meta:-Acompañar la implementación de mínimo tres (3) mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres, en ese mismo número de municipios .Presentar los siguientes Medios de verificación: Decreto, acuerdo municipal o documento de aprobación de la mesa, Informe

de acompañamiento a las mesas (informe de asesoría y asistencia técnica, fotografías, listado de asistencia, entre otros) d) Indicador de producto: Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local. *Meta:* -Acompañar el diseño e implementación de mínimo dos (2) políticas públicas, para ese mismo número de municipios; deberán quedar aprobadas por decreto o acuerdo municipal. Presentar los siguientes *Medios de verificación:* Documento: Política pública y plan de igualdad para las mujeres municipal, Decreto o acuerdo municipal de aprobación de la política y plan de igualdad. e) Indicador de producto: Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados. *Meta:* -Realización de mínimo diez (10) cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género, con un enfoque psicosocial, realizados. *NOTA:* Cada dinamizadora hará mínimo un curso de formación en cada municipio atendido. Presentar los siguientes *Medios de verificación:* Informe de visita a municipios (informe de asesoría y asistencia técnica, fotografías, listado de asistencia, memorias del encuentro, entre otros). **40)** Se deberá notificar a la coordinación y supervisión cualquier cambio en el domicilio. **41)** Para el pago de transporte y alimentación, también deberá presentar informe de asesoría realizado en cada visita, además de las evidencias de su asistencia al territorio, para el pago de transporte a la ruralidad se deberá presentar soporte: recibo de caja menor con nombre legible, firmado, con número de cédula y teléfono de quien prestó el servicio, o factura de la empresa transportadora en caso de contar con para la ruta requerida

Se expide el certificado a petición de la interesada.



LIZET CRISTINA ROLDÁN GIRALDO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Liliana Arismendy Marín, Secretaria

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39358415, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 26 de Febrero de 2018 hasta el 09 de Junio de 2018.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Profesor Instructor 2.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Mayo de 2018.

Cordialmente,

DIANA STEPHANNY CASELLA BARACALDO
Coord. Relaciones Laborales



**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

ELIANA MARIA ZULETA CARMONA, con cédula de ciudadanía número 39.358.415, presta sus servicios a la Institución a término definido del 16 de enero al 12 de julio de 2020, como **DOCENTE OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES**.

De igual manera, ha prestado sus servicios a la Institución en períodos anteriores, de la siguiente manera:

- Del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019

Funciones del profesor. La investigación y la docencia son los ejes de la vida académica de la Institución y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico y social. En las actividades académicas se abordan problemas teóricos y prácticos en una perspectiva interdisciplinaria que promueva la cooperación y el desarrollo de los diferentes enfoques científicos, técnicos, tecnológicos y profesionales.

Las actividades propias de la función profesoral se definen y relacionan de la siguiente manera:

1. La investigación. Fuente del saber, soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación, adaptación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes, de la técnica y la cultura, dirigida a la interpretación del pasado y del presente, así como a la producción y adaptación de tecnología en la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país. Está asociada con la producción académica y con la comunicación de los resultados obtenidos, a fin de compartir conocimientos e inducir la controversia y la evaluación, bases de la comunidad académica, mediante la formulación de proyectos y la consolidación de grupos de investigación.

2. La docencia. Fundamentada en los campos del saber y las disciplinas del conocimiento, validadas por las comunidades académico-científicas a partir de la investigación, evidente en la formación integral de los estudiantes, como fin del proceso educativo institucional, mediado por la integración de los procesos de enseñanza y aprendizaje, individuales y sociales, que facilitan la apropiación consciente de saberes y el uso de los mismos en los diferentes ámbitos del desempeño profesional, laboral y personal.

3. La extensión y proyección social. Es una estrategia que incluye aspectos tales como la educación continua, la realización de prácticas, la participación en redes; que le permite a la Institución, establecer una relación permanente y directa con la sociedad, asimilar las diversas producciones culturales y científicas; y hace de los requerimientos sociales el objeto de la cátedra y de la investigación; a su vez, la sociedad participa y se beneficia en la solución de sus necesidades, a través de la formación para el trabajo, generación de empresas, asesorías y consultorías.

4. La administración académica y administración institucional. Comprende las actividades que realizan los profesores en cargos de dirección y administración institucional como en actividades de coordinación al servicio de la institución, así como aquellas de gerencia de proyectos institucionales, liderazgo de procesos, administración de los recursos y la realización de las tareas propias de toda actividad académica. La administración académica estará siempre al servicio de la academia, por lo tanto, hace parte de la administración institucional.

Medellín, 06 de julio de 2020



AGUSTIN RODOLFO GUTIERREZ
YEPES

Firmado digitalmente por AGUSTIN RODOLFO
GUTIERREZ YEPES

Fecha: 2020.07.07 18:08:32 -05'00'

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

**LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR,

Que el (la) señor (a) **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, prestó sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CATEDRA**, con los siguientes contratos:

Período académico: Desde el 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2019
Número del contrato: 079
Vicerrectoría: Extensión
Horas del contrato: 48
Materia: Introducción Diseño y Ejecución de Proyectos

Período académico: Desde el 06 de abril al 07 de junio de 2020
Número del contrato: 2020-0083
Facultad: Ciencias y Humanidades
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 80
Materia: Fundamentos de investigación

Período académico: Desde el 16 de julio al 20 de septiembre de 2020
Número de resolución: 266 Docente Ocasional Tiempo Completo
Facultad: Ciencias y Humanidades
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 40
Materia: docencia directa, investigación, extensión, atención a estudiantes

Período académico: Desde el 22 de septiembre al 23 de noviembre de 2020
Número del contrato: 2020-0273
Facultad: Ciencias y Humanidades
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 72
Materia: Habilidades Comunicativas

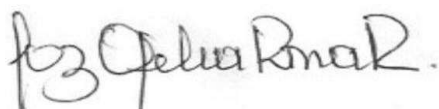
Período académico: Desde el 16 de octubre al 16 de diciembre de 2020
Número del contrato: 2020-397
Vicerrectoría: Extensión
Horas del contrato: 64
Materia: Cursos de Extensión

En la actualidad presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CÁTEDRA**, con el siguiente contrato

Período académico: Desde el 24 de febrero al 04 de mayo de 2022
Número de Contrato: 2022-0146
Facultad: Ciencias y Humanidades
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 104
Materia: Introducción al Trabajo Social

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: gestionhumana@iudigital.edu.co o nomina@iudigital.edu.co.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días de abril del año dos mil veintidós (2022).



LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO
Directora de Recursos Humanos

1

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Elaboró	Nora Elena Londoño Rua		27/04/2022
Revisó y Aprobó	Luz Ofelia Rivera Restrepo		27/04/2022
Aprobó	Luz Gladys Tamayo Jaramillo		27/04/2022
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA RECTORÍA DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.****HACE CONSTAR QUE:**

ELIANA MARIA ZULETA CARMONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415 presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, acorde con los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. IUD2021005 INICIO DEL CONTRATO: 14 de ENERO de 2021, por valor de \$ \$ 54.571.141.
- Adición por valor de \$5.457.114 y prórroga un tiempo de 30 días

Plazo total de ejecución del contrato: 11 meses

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo al componente articulación curricular entre Extensión Académica y los programas de Educación Superior de la IU Digital de Antioquia y otras actividades de la Vicerrectoría de Extensión en articulación con unidades que lo requieran.

Obligaciones del Contratista:

- Apoyar los procesos de organización de información de acuerdo con los requerimientos de Ley relacionados con la gestión documental.
- Apoyar el diseño y estructuración del proceso institucional de prácticas académicas.
- Apoyar la construcción y revisión de los documentos institucionales que soportan la administración de las prácticas profesionales y armonizarlos con las disposiciones académicas y legales vigentes.
- Apoyar la construcción de un esquema-flujo de información y control para las prácticas académicas articulado con las facultades y con el proceso de egresados institucional.
- Apoyar la construcción de los lineamientos operativos para la constitución de alianzas y convenios que permitan la realización de prácticas académicas a los estudiantes de la Institución, cumpliendo con las disposiciones de Ley.
- Apoyar la articulación de las prácticas académicas con el proceso administrativo, académico y legal de la institución, además de la articulación con otros procesos cuando la Institución lo requiera.

- Apoyar los procesos de asesoría y acompañamiento a estudiantes y egresados para la vinculación con el sector productivo tanto para el desarrollo de prácticas académicas como para conexión con el mercado laboral.
- Apoyar a las actividades de posicionamiento Institucional en territorio y de la conexión de la Institución con los esquemas productivos locales, regionales, nacionales e internacionales cuando haya lugar.
- Apoyar las actividades de acompañamiento, revisión y corrección de material académico producido en el marco del desarrollo de las actividades de la Vicerrectoría de Extensión.
- Apoyar la construcción de propuestas metodológicas, pedagógicas y técnicas de la Vicerrectoría de Extensión y otras unidades cuando se requiera.
- Apoyar en el diseño técnico y planificación financiera de proyectos de la Vicerrectoría de Extensión.
- Apoyar a la etapa precontractual, contractual y poscontractual de para el establecimiento de alianzas y convenios que permitan la realización de prácticas académicas y/o desarrollo de actividades laborales de egresados de la Institución.
- Apoyar en la gestión, seguimiento del desarrollo de proyectos de desarrollo institucionales operados por estudiantes, docentes y egresados cuando haya lugar
- Compilar bases de datos de las actividades realizadas cuando aplique.
- Realizar atención virtual o presencial de los requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
- Las demás que considere pertinente la Institución Universitaria Digital de Antioquia relacionadas con el objeto del contrato.

1

Este certificado se expide a solicitud del contratista el 20 de diciembre de 2021.



JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.**

HACE CONSTAR QUE:

ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, acorde con el siguiente contrato de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios No. **IUD2022009** del 7 de enero de 2022, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 57.872.692), con un plazo de ejecución de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, fecha de inicio el 11 de enero de 2022 y fecha de finalización el 25 de noviembre de 2022.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el enlace administrativo en la coordinación con el proceso académico para el desarrollo de las prácticas profesionales, promoción de proyectos de desarrollo y emprendimiento a nivel institucional en el marco de las actividades del relacionamiento con el sector externo y otras actividades académicas de formación complementaria promovidas en la ejecución del estatuto de Extensión y Proyección Social.

Obligaciones del Contratista:

1. Apoyar la coordinación administrativa relacionada con las prácticas profesionales en la Institución.
2. Apoyar la promoción de actividades tendientes a vincular a estudiantes, docentes y egresados en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo.
3. Apoyar la dinamización de los asuntos relacionados con la asesoría y acompañamiento en el desarrollo de emprendimientos e ideas de negocio.
4. Apoyar los procesos de asesoría y acompañamiento a estudiantes y egresados para la vinculación con el sector productivo tanto para el desarrollo de prácticas académicas como para conexión con el mercado laboral.
5. Apoyar las actividades de acompañamiento, revisión y corrección de material académico producido en el marco del desarrollo de las actividades de la Vicerrectoría de Extensión en sus procesos de formación suplementaria y complementaria.
6. Apoyar la construcción de propuestas metodológicas, pedagógicas y técnicas de la Vicerrectoría de Extensión y otras unidades cuando se requiera.
7. Apoyar en la gestión, seguimiento del desarrollo de proyectos de desarrollo institucionales operados por estudiantes, docentes y egresados cuando haya lugar.
8. Compilar bases de datos de las actividades realizadas cuando aplique.
9. Realizar la atención virtual o presencial de los requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

10. Las demás que considere pertinente la Institución Universitaria Digital de Antioquia relacionadas con el objeto del contrato.

Estado: En ejecución.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el 1 de junio de 2022.

María Helena Zapata G.

MARÍA HELENA ZAPATA GÓMEZ
Profesional – Especializado.

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	ISABELLA CORREA URIBE		1 DE JUNIO DE 2022

**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.**

HACE CONSTAR QUE:

ELIANA MARIA ZULETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39,358,415, presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, acorde con el siguiente contrato de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios No. **IUD2023048**, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$32,594,524), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, fecha de inicio el 23-ene-2023 y fecha de finalización el 22-may-2023.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de extensión académica territoriales y el fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación de conocimiento de la Vicerrectoría de Extensión.

Obligaciones del Contratista:

1. Propiciar y articular el diálogo con estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos a través de actividades virtuales, presenciales o híbridas, según sea el caso para promover el proyecto de la IU Digital en territorio, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo.
2. Formar en aspectos académicos o laborales a través de la ejecución de cursos virtuales, presenciales o híbridas, según sea el caso, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo.
3. Formular, ejecutar y/o monitorear proyectos de desarrollo a través de actividades virtuales, presenciales o híbridas, según sea el caso, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo.
4. Promover la articulación de los procesos institucionales de emprendimiento con los sectores productivos de la sociedad a través de actividades virtuales, presenciales o híbridas, según sea el caso, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo.
5. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.
6. Atender de manera prudente y de fondo, según los tiempos establecidos por la ley, los requerimientos realizados por las diferentes partes interesadas por intermedio del componente de Atención al Ciudadano institucional, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.

Estado: En ejecución.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el 03-may-2023.

María Helena Zapata G.

EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD2023288
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa. Causal: Servicios Profesionales y Apoyo Gestión Persona Natural. Enlace: Secop II
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la dinamización de las dimensiones de proyección social, cooperación nacional e internacional, extensión académica, proyectos especiales, egresados contenidas en el Estatuto de Extensión y Proyección Social Institucional, así como su conexión con los procesos de emprendimiento, proyectos de desarrollo social y relacionamiento con el sector externo en el marco de la gestión de la Vicerrectoría de Extensión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer acciones de conexión de las diferentes dimensiones contenidas en el Estatuto de Extensión y Proyección Social a través de actividades virtuales, presenciales o híbridas, con los diferentes grupos de valor institucionales, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo. 2. Dinamizar proyectos y esquemas de formación tendientes al fortalecimiento de capacidades territoriales con los diferentes grupos de valor institucionales, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo. 3. Apoyar la coordinación de agendas y ejecución de actividades integrando el componente de nodos subregionales según las necesidades institucionales y de acuerdo con los planes de trabajo definidos. 4. Acompañar los procesos institucionales tendientes a la identificación y estructuración del plan de empleabilidad institucional de conformidad con las orientaciones de la supervisión en lo administrativo, técnico y ejecutivo.

	<p>5. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.</p> <p>6. Atender de manera prudente y de fondo, según los tiempos establecidos por la ley, los requerimientos realizados por las diferentes partes interesadas por intermedio del componente de Atención al Ciudadano institucional, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses y 15 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de la garantía única.
FECHA DE INICIO	23-may-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	7-dic-2023
VALOR INICIAL	\$ 53.223.222
ADICIÓN No.1	\$ 2.183.517
ADICIÓN No.2	\$ 4.094.094
PRÓRROGA No.1	15-dic-2023
PRÓRROGA No.2	30-dic-2023
VALOR TOTAL	\$ 59.500.833

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 30-ene-2024



CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO
Director Jurídico

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Andrés Barreto Múnera	30-ene-2024
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD2024074
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa Causal: Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural Enlace: Secop II
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del componente institucional de emprendimiento, transferencia de conocimiento, apropiación social del conocimiento y desarrollo de acciones enmarcadas en las líneas estratégicas del estatuto de extensión y proyección social.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los procesos de promoción del componente de emprendimiento Institucional a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y su articulación con los demás procesos institucionales cuando haya lugar. 2. Apoyar la articulación del componente de emprendimiento institucional con los demás procesos institucionales cuando haya lugar en modalidades presenciales, virtuales e híbridas, según la institución lo requiera. 3. Promover y proponer relaciones/alianzas con el sector empresarial en representación de la Institución que se traduzca en la posibilidad de desarrollar las líneas de extensión universitaria, desde su parte administrativa hasta su parte ejecutiva. 4. Apoyar la identificación de las necesidades relacionadas con vinculación laboral de los egresados de la Institución para apoyar la construcción de actividades que permitan atenderlas. 5. Apoyar el seguimiento a egresados de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para establecer su impacto en el medio y las necesidades de formación que posibiliten continuar con procesos de formación complementaria.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Establecer un cronograma estratégico de presencia en eventos y visitas a empleadores que favorezcan la dinámica de articulación de egresados de la Institución Universitaria Digital de Antioquia con el sector productivo 7. Compilar bases de datos de empleadores y posibles empleadores para la gestión de la institución con el sector externo. 8. Apoyar el diseño y ejecución de las actividades de la semana de relacionamiento empresarial institucional 9. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos. 10. Asistir a las reuniones programadas de conformidad con la modalidad establecida por la supervisión, así como realizar presencia institucional para atender los diferentes requerimientos de las diferentes partes interesadas en la modalidad que la supervisión indique según las necesidades institucionales. 11. Realizar las representaciones institucionales en territorio para la difusión, promoción y posicionamiento del proyecto educativo institucional, de conformidad con los requerimientos de la supervisión.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	18-ene-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17-may-2024
VALOR INICIAL	\$35.372.972
ADICIÓN	\$17.686.486
PRÓRROGA	17-jul-2024
VALOR TOTAL	\$53.059.458

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 03-jul-2024



JUAN JOSÉ BARRIENTOS RESTREPO
 Profesional Especializado – Coordinador de Contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Andrés Barreto Múnera	03-jul-2024
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD2024446
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa Causal: Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural Enlace:
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades territoriales, emprendimiento y estrategias de apropiación del conocimiento alineadas a la ejecución del estatuto de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la articulación de los diferentes grupos de valor institucional en el territorio según los ejes estratégicos del estatuto de Extensión y Proyección Social. 2. Apoyar la ejecución del programa Transformando Territorios en las tres líneas de ejecución que son: Embajador IUD, Enlazados y Creador IUD de acuerdo con las orientaciones de la supervisión. 3. Desarrollar la gestión técnica y administrativa del proceso de Proyección Social enmarcada en el estatuto de Extensión y Proyección Social, así como los proyectos suscritos en el Plan de Desarrollo Institucional "Digitalidad Próxima". 4. Apoyar la coordinación de la administración del componente de emprendimiento institucional que está en responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión e integrar el componente con los demás procesos institucionales. 5. Compilar bases de datos de los grupos de valor que participan en el programa de Transformando Territorios y Emprendimiento.

	<p>6. Apoyar las actividades en territorio de la línea estratégica de Proyección Social según los lineamientos establecidos por la supervisión.</p> <p>7. Promover alianzas entre los diferentes grupos de valor institucional en territorio que vinculen la participación de la IU Digital en proyectos de transformación social que va desde el contacto inicial hasta la ejecución de dichos proyectos.</p> <p>8. Realizar las representaciones institucionales en territorio para la difusión, promoción y posicionamiento del proyecto educativo institucional, de conformidad con los requerimientos de la supervisión.</p> <p>9. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.</p> <p>10. Asistir a las reuniones programadas de conformidad con la modalidad establecida por la supervisión, así como realizar presencia institucional para atender los diferentes requerimientos de las diferentes partes interesadas en la modalidad que la supervisión indique según las necesidades institucionales</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	18-jul-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17-sep-2024
VALOR INICIAL	\$ 17.686.486
ADICIÓN	\$ 8.843.243.
PRÓRROGA	17-oct-2024
VALOR TOTAL	\$26.529.729.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 19-dic-2024



JUAN JOSÉ BARRIENTOS RESTREPO
Profesional Especializado – Coordinador de Contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Daniela Orozco Lopera	19-dic-2024
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

**EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARIA GENERAL DE
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.****HACE CONSTAR QUE:**

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD2024756
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa Causal: Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural Enlace: Secopl
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa Transformando Territorios, direccionamiento de la ruta de emprendimiento y actividades relacionadas con el desarrollo de la línea de Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la coordinación operativa, técnica y administrativa de la ruta de emprendimiento institucional, ruta que está en responsabilidad de la línea estratégica de Proyección Social así como articular el proceso con las demás líneas misionales de la institución.2. Llevar a cabo la gestión técnica y administrativa del proceso de Proyección Social y los proyectos inscritos en el plan de desarrollo institucional que estén enmarcados en el Estatuto de Extensión y Proyección Social.3. Desarrollar las actividades del programa Transformando Territorios de la línea estratégica de Extensión y Proyección Social, lo cual incluye la ejecución técnica y administrativa de los tres componentes del programa: Embajador IUD, Enlazados y Creador IUD de acuerdo con las disposiciones del supervisor del contrato.4. Impulsar alianzas con los diferentes grupos de valor institucional en la región, con el fin de incluir la participación de la IU Digital en iniciativas de transformación social, desde su inicio hasta la ejecución final de los proyectos.5. Ejecutar actividades en el territorio donde sea requerido por el supervisor del contrato, cuyas actividades están enmarcadas en el programa Transformando Territorios y la ruta de emprendimiento institucional, los cuales se encuentran bajo la gestión de Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión.6. Llevar a cabo la representación institucional en los territorios, para la difusión, promoción y fortalecimiento

	<p>9. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.</p> <p>10. Asistir a las reuniones programadas de conformidad con la modalidad establecida por la supervisión, así como realizar presencia institucional para atender los diferentes requerimientos de las diferentes partes interesadas en la modalidad que la supervisión indique según las necesidades institucionales.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	18-oct-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02-dic-2024
VALOR INICIAL	\$ 13.264.865
ADICIÓN	\$ 5.305.946
PRÓRROGA	20-dic-2024
VALOR TOTAL	\$18.570.811

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 19-dic-2024



JUAN JOSÉ BARRIENTOS RESTREPO

Profesional Especializado – Coordinador de Contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Daniela Orozco Lopera	19-dic-2024
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

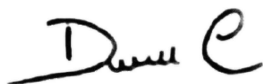
HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD20250103
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa Causal: Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural Enlace: Secop II
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades territoriales, emprendimiento y las actividades enmarcadas en el programa Transformando territorios alineadas a la ejecución del estatuto de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la articulación de los diferentes grupos de valor institucional en el territorio según los ejes estratégicos del estatuto de Extensión y Proyección Social. 2. Apoyar la ejecución del programa Transformando Territorios en las tres líneas de ejecución que son: Embajador IUD, Enlazados y Creador IUD de acuerdo con las orientaciones de la supervisión. 3. Desarrollar la gestión técnica y administrativa del proceso de Proyección Social enmarcada en el estatuto de Extensión y Proyección Social, así como los proyectos suscritos en el Plan de Desarrollo Institucional "Digitalidad Próxima". 4. Apoyar la coordinación de la administración del componente de emprendimiento institucional que está en responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión e integrar el componente con los demás procesos institucionales. 5. Compilar bases de datos de los grupos de valor que participan en el programa de Transformando Territorios y Emprendimiento.

	<p>6. Apoyar las actividades en territorio de la línea estratégica de Proyección Social según los lineamientos establecidos por la supervisión.</p> <p>7. Promover alianzas entre los diferentes grupos de valor institucional en territorio que vinculen la participación de la IU Digital en proyectos de transformación social que va desde el contacto inicial hasta la ejecución de dichos proyectos.</p> <p>8. Realizar las representaciones institucionales en territorio para la difusión, promoción y posicionamiento del proyecto educativo institucional, de conformidad con los requerimientos de la supervisión.</p> <p>9. Recopilar registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.</p> <p>10. Asistir a las reuniones programadas de conformidad con la modalidad establecida por la supervisión, así como realizar presencia institucional para atender los diferentes requerimientos de las diferentes partes interesadas en la modalidad que la supervisión indique según las necesidades institucionales.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	16-ene-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15-may-2025
VALOR INICIAL	\$ 36.788.000
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL	\$ 36.788.000

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 24-jun-2025



DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Profesional Especializado – Coordinador de Contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Mildrey Chavarría Correa	24-jun-2025
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

EL(LA) SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con las bases de datos del área de contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. - Digital, me permito certificar que **ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.358.415, celebró contrato(s) de prestación de servicios tal como se describe(n) a continuación:

CONTRATO No.	IUD20250509
TIPO DE PROCESO	Modalidad: Contratación Directa Causal: Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural Enlace: Secop II
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión de la calidad académica en el componente de prácticas académicas en programas de educación superior en lo administrativo, metodológico, pedagógico y técnico, la articulación con otras modalidades de formación postsecundaria ofrecidas en a través de los procesos de extensión académica y el relacionamiento con el sector productivo en lo relacionado con el desarrollo de prácticas académicas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar el componente de administración de prácticas académicas institucionales. 2. Brindar acompañamiento en el análisis, revisión y formulación de propuestas en las metodologías para sintetizar los procesos administrativos internos relacionados con la construcción de relaciones con externos para amparar prácticas académicas tanto en programas de educación superior como en otras modalidades de educación postsecundaria cuando se requiera. 3. Acompañar el diseño de estrategias pedagógicas para formar a las diferentes partes interesadas en procesos de inducción, seguimiento, orientación, asesoría, acompañamiento y cierre de prácticas académicas. 4. Participar de los procesos de modernización normativa de los referentes institucionales que regulan las prácticas académicas institucionales en sus diferentes modalidades y alcances. 5. Brindar acompañamiento en la atención virtual o presencial de los requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual. 6. Acompañar la recopilación de registros y presentar la información en las formas y formatos definidos por la supervisión, en consonancia con las disposiciones institucionales del Modelo de Operación por Procesos.

	<p>requerimientos de las diferentes partes interesadas en la modalidad que la supervisión indique según las necesidades institucionales.</p> <p>9. Acompañar la realización de las representaciones institucionales en territorio para la difusión, promoción y posicionamiento del proyecto educativo institucional, de conformidad con los requerimientos de la supervisión.</p> <p>10. Brindar atención a la promoción del relacionamiento con el sector externo con relación a las prácticas institucionales, las cuales pueden incluir visitas a empresas, instituciones u organizaciones dentro del territorio nacional.</p> <p>11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	16-may-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15-ago-2025
VALOR INICIAL	\$ 27.591.000
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL	\$ 27.591.000

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) el día 24-jun-2025



DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Profesional Especializado – Coordinador de Contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Mildrey Chavarría Correa	24-jun-2025
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

**FORMATO CERTIFICADO LABORAL****PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO****CÓDIGO: GTH03-AN06-F03****Versión: 1,0****Pág. 1 de 1**

Medellín, 20 de octubre de 2025

**CORPORACIÓN BALBOA
CON NIT 900449161-0
CERTIFICA**

Que el/la señor(a) **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°39.358.415**, labora para CORPORACIÓN BALBOA a través de contrato por obra o labor desde el día **01 de octubre de 2025**, devengando un salario mensual de **\$5.837.124**

El cargo que desempeña el/la empleado(a) en esta entidad es el de **NIVEL 4** en **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL**

La anterior certificación se expide por solicitud de el/la interesado(a).

En caso de validación, contactarnos a través del email recepcion@corpobalboa.com.co

Cordialmente;

LAURA JULIANA SOTO VALLEJO

Jefe de Talento Humano

Carrera 80 N° 33 a 46 Medellín – Antioquia

Teléfono: 3204270



**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
NIT 901168222-9**

HACE CONSTAR,

Que el (la) señor (a) **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39.358.415**, prestó sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **PROFESOR OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO**, con el siguiente contrato:

Período académico: Desde el 16 de noviembre al 19 de diciembre de 2025
Número de Resolución: 202503559 de 2025
Facultad: Educación
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 40 semanales
Actividades: Docencia, investigación, extensión y proyección social, internacionalización y bienestar.

Devengando un salario básico mensual de **SEIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 6.020.923)**

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos:
dirgestionhumana@iudigital.edu.co o profesionalnomina@iudigital.edu.co.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Recursos Humanos

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró	Juliet Cristina Montaña Restrepo	19/12/2025
Revisó y Aprobó	Carlos Eduardo Ortega Zapata	19/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR,

Que revisada la historia laboral de la servidor(a) pública **ELIANA MARIA ZULETA CARMONA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 39358415**; se encontró que presta sus servicios a la Institución desde el día 16 de Abril de 2026, actualmente se desempeña en el **Empleo:** DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 007, **Grado:** 01, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Libre Nombramiento y Remoción, adscrita a la VICERRECTORÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos:

dirgestionhumana@iudigital.edu.co o profesionalnomina@iudigital.edu.co.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el 29 de Abril de 2026.



CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Recursos Humanos

Certificado #000000235 generado por el Sistema G+